

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 581

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
DEMANDANTE: CINDY MAYERLY VÁSQUEZ MOTATO
DEMANDADO: DUVÁN HOOVER VÁSQUEZ MOTATO
RADICADO: 17174318400120200005200

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chinchiná, Caldas, 14 de noviembre de 2023. A Despacho del señor Juez informándole que la apoderada de la demandante allegó como dirección de DUVÁN HOOVER VÁSQUEZ MOTATO "carrera 6 No. 7-77 Chinchiná, Caldas, cuadra del antiguo Continental".

LINA MARÍA NARANJO CARDONA
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante a través del cual suministra la dirección donde reside el señor DUVÁN HOOVER VÁSQUEZ MOTATO.

Conforme a lo anterior y como quiera que mediante auto del 2 de agosto de 2023 se ordenó llevar a cabo la visita social al hogar del señor Duván Hoover Vásquez Motato, se ordena la remisión de las diligencias a la Asiste Social adscrita al Centro de Servicios Administrativos de Chinchiná, para lo de su competencia. Adviértase que el informe deberá ser elaborado conforme las previsiones contenidas en el auto en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ